Outlook

SISCO - Legalizacion Contrato No.6781509

Desde SDS, Administrador SISCO <Admin_Sisco@saludcapital.gov.co>
Fecha Lun 07/10/2024 17:46

PARA: Dr.(a) ARMANDO RONDON LANCHEROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

DE: SUBDIRECCION DE CONTRATACION

ASUNTO: Legalizacion Contrato/Convenio de INTERVENTORIA No.6781509

Nos permitimos informar que el acto contractual citado, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y CONIMASTER S.A.S se ha legalizado.

* Fecha Aprobacion de la Garantia de cumplimiento (Poliza): 23/09/2024
* Fecha de Registro Presupuestal: 07/10/2024
* Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: N/A
* Fecha cumplimiento de tramites: 07/10/2024
* Legalizo: Blanca Nelly Camacho Cadena

Segun lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas practicas en la gestion contractual - La supervision y la Interventoria consiste en el seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable, y juridico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea este ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervision, sin perjuicio de las obligaciones esablecidas en el Manual de Contratacion de la Entidad, se recuerdan algunas de las siguientes funciones:

* Controlar la vigencia de las garantias, cuando estas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su termino sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
* Es muy importante que tan pronto se firme el acta de inicio, verificar si la vigencia de poliza tiene una fecha anterior al inicio del contrato. De ser asi, solicitar al contratista que actualice la garantia de cumplimiento, conforme a la fecha de inicio y terminacion que conste en el acta suscrita, en aras que el contrato quede cubierto en su totalidad.
* Una vez realizado surtido el tramite, el acta de inicio original debe reposar en el Archivo de la Subdireccion de Contratacion.

Cordialmente